PLIEGO DE CONDICIONES PATICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 105561/1

Artículo 1 - OBJETO

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar el **suministro de "materiales de construcción de barraca"** solicitados en la invitación de Licitación Abreviada.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 del Pliego de Condiciones.

Artículo 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar el suministro de:

*1000 Varillas de hierro redondo común Ø12, de 6 metros.-

* 500 varillas de hierro redondo tratadas Ø10, de 12 metros.-

* 500 varillas de hierro redondo tratadas Ø12, de 12 metros.-

* 500 varillas de hierro redondo tratadas Ø8, de 12 metros.-

* 200 chapas de hierro galvanizado acanalada de 3.30 x 1.08, 26"

* 500kgs. de alambre de atar (quemado) Nº 14.-

* 500kgs. de alambre de atar (quemado) Nº 16.-

* 500 m² de tejido de alambre galvanizado.-

* 5000 m² de malla electro soldada de 4.2mm de 15x15cm.-

* 500 placas de yeso de 2.40x1.20x12,5 mm.-

* 200 chapas sinusoidal galvanizada Nº 24.-

*100 tubulares de hierro de 6x100x100.-

* 200 tubulares de hierro de 200x25x6.-

* 200 Cinta para yeso micro perforado blanco de 50 mm ancho,

* 200 perfiles doble "T" de hierro de 2"x1/2"X6M.-

* 200 tubulares de aluminio de 75x25cm.-

* 200 perfiles "C" de chapa galvanizada de 100mm.-

* 500 soleras para yeso de 2.60x0.035M.-

* 400 montantes (perfil de chapa para yeso) de 2.6mx35mm.-

* 400 montantes (perfil de chapa para yeso) de 2.60mx70mm.-

* 200 cantoneras de 3mts.-

* 200 rollos de cinta de papel para yeso de 10mm ancho,

Solicitados en la invitación de Licitación Abreviada.

Artículo 2 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) y 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 4 – COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en moneda nacional, especificando **marca, origen y garantía** de lo ofertado, incluyendo **flete sin costo para la Administración, puesto en obras en ciudad de Paysandú**, **previa coordinación con Director (Tel. 47226220).**

Artículo 6– COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizara la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- Propuesta Económica—60% ver formula
- Plazo de entrega—40% dentro de los 10 días hábiles, se ira descontando puntaje según la propuesta del proveedor

Se evaluara de acuerdo a la siguiente formula la Prop. económica:

(P0 / P1) X Total Puntaje

P0 : Precio más bajo
P1: Precio considerado

Artículo 7- FORMA DE PAGO

Se pagará al mes subsiguiente de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

Artículo 8- GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

Artículo 9- CONSULTAS.

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la Intendencia, *www.paysandu.gub.uy* y *www.comprasestatales.gub.uy*. Correo electrónico de contacto *licitaciones@paysandu.gub.uy.*

Artículo 10 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

10.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy.

No se recibirán ofertas por otra vía

10.2 Apertura de las ofertas

Fecha de apertura 01 de Diciembre de 2021, hora 14:00.-

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web:

www.comprasestatales.gub.uy

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica Constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web : www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: licitaciones@paysandu.gub.uy

y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

10.3. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.

b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos en ingreso o activos en RUPE (Registro único de proveedores del Estado).

10.4. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, Certificado Único Departamental según Art. 487 Ley 17.930 Dto. 502/07

b) Deposito de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (art. 7).

Encontrarse Activos en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.

Artículo 11 – PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de la mercadería se determinará claramente en la propuesta y será a partir de la notificación de la adjudicación.

Artículo 12- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

Artículo 13 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Artículo 14 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 15 – RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción e inspección se realizar, previa coordinación con La Dirección de Vialidad pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

Artículo 17 – NOTIFICACIÓN

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

Artículo 18 - NEGOCIACIÓN

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad e obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 19- MULTAS Y PENALIDADES

La persona designada a tales efectos por el solicitante, supervisará los trabajos.

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera con el trabajo en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

Artículo 20- VALOR DEL PLIEGO

El pliego de condiciones tiene el costo de $ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a licitaciones@paysandu.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).

ANEXO 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro.

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT.:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....

Localidad:..... País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s: .....

Aclaración de firmas: .....